



COSBONI S.A.

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR Y DE PERSONAL

Guayaquil, 25 de marzo de 2013

Señores

Superintendencia de Compañías

Ciudad.-



De mis consideraciones:

Juan Ramón Loor Quinde, con C.C. # 0914119276, en mi calidad de Gerente General y ejerciendo la Representación Legal de la Compañía COSBONI S.A., por medio de la presente autorizo al Sr. Carlos Humberto Yáñez Miranda portador de C.C. # 0914119272, para que realice el trámite de Actualización de Datos y nombre de la Compañía representada.

Agradezco su atención a la presente.



Juan Ramón Loor Quinde
GERENTE GENERAL
COSBONI S.A.
RUC: 0991445749001



E- MAIL: transportes.loor.expresos@hotmail.com / transportecosboni@hotmail.com

Dirección: Mapasingue este Av. tercera 415 Calle 7º y 9º

Teléfono: 2003598 -5029576 Cel: 084886054 -099272097 -084886052 - 084886055

RECONOCIMIENTO DE FIRMA.- NOTARIA TITULAR TERCERA DEL CANTÓN MILAGRO, En la ciudad de Milagro, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy nueve de abril del dos mil trece, ante mí, ABOGADO VICENTE VANEGAS PARDO, Notario Tercero Titular del Cantón, a petición de la parte interesada; comparece JUAN RAMON LOOR QUINDE con cedula de ciudadanía número 0914119276.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe; y, proceden a reconocer y ratificar como suya propia la firma, rúbrica puesta al pie del Documento, donde se lee "Firma Ilegible" ya que dice que es la única que utiliza en todos sus actos públicos como privados. Extiendo la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho, inciso noveno de la Ley Notarial vigente en concordancia con el Artículo ciento noventa y cinco del Código de procedimiento Civil. Leída que le fue la presente diligencia a los comparecientes, se ratifican, firman y estampan la huella digital del pulgar derecho conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe, se archiva una fotocopia en el libro de diligencias de esta Notaría. **LO CERTIFICO.**



Ab. Vicente Vanegas P
Notario 3ro. Cantón Milagro